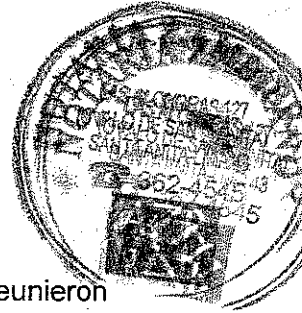




PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

SESION N° 504/13 DEL CONSEJO DIRECTIVO Martes 25 de junio de 2013

En Lima siendo las 09:30 horas del día martes 25 de junio del año 2013, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz, la señora Martha Carolina Linares Barrantes, el señor Víctor Jesús Revilla Calvo, el señor Humberto Eduardo Zolezzi Chacón y el señor Manuel Ángel Cipriano Pirgo, todos miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz y con el quórum reglamentario, se dio inicio, a la hora señalada, la Sesión N° 504/13 del Consejo Directivo. La sesión contó además con la participación del señor Jorge Apoloni Quispe, Gerente General, el señor Alberto Arequipeno Támara, Gerente de Asesoría Legal y la señora María del Carmen Levaggi Vega, Secretaria del Consejo Directivo.

I. APROBACION DEL ACTA

Se procedió a aprobar el Acta correspondiente a la Sesión N° 503, con la conformidad de todos los asistentes a dicha sesión.

II. ORDEN DEL DIA

II.1. Opinión sobre versión final del Contrato de Concesión de la Licitación Pública Especial de la Banda de 1700 MHz

Mediante Informe N° 241-GG/2013, la Gerencia General elevó el Informe N° 121-GAL-GPRC-GFS-GPSU-ST/2013 a través del cual las Gerencias de Asesoría Legal, Políticas Regulatorias y Competencia, Fiscalización y Supervisión, Protección y Servicio al Usuario y la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados presenta la evaluación efectuada a la versión final del "Contrato de Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de dos bloques de las bandas 1,710-1,770 y 2,110-2,170 MHz a nivel nacional".

El Gerente de Asesoría Legal expuso el contenido del Informe.

Acuerdo 504/2142/13

Visto el Informe N° 121-GAL-GPRC-GFS-GPSU-ST/2013, con la aprobación unánime, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- Aprobar el contenido del Informe N° 121-GAL-GPRC-GFS-GPSU-ST/2013 de fecha 24 de junio de 2013 el mismo que recomienda que se emita una opinión favorable por parte del OSIPTEL a la versión final del "Contrato de Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de dos bloques de las bandas 1,710-1,770 y 2,110-2,170 MHz a nivel nacional", precisando que dicha opinión está condicionada a la incorporación de los textos contractuales formulados en la sección IV.
- Encargar a la Gerencia General la remisión del Informe N° 121-GAL-GPRC-GFS-GPSU-ST/2013 a PROINVERSION.

Siendo las 11:00 horas los señores consejeros acordaron suspender la sesión toda vez que se tenía programada una reunión de trabajo.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



A las 13:30 horas se reinició la sesión a fin de continuar con la agenda del día.

III. INFORME

III.1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de San Martín y el OSIPTEL.

Seguidamente el señor Gonzalo Ruiz, Presidente del Consejo Directivo informó la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de San Martín y el OSIPTEL, convenio que tiene como objetivo establecer un marco de cooperación entre el indicado Gobierno Regional y el OSIPTEL. La finalidad de este convenio, entre otros, es posibilitar la instalación de un módulo de atención a usuarios del OSIPTEL de la zona.

Los señores miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Informe antes mencionado.

Siendo las 14:15 horas se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo procediéndose en este momento a aprobar y suscribir el acta correspondiente a esta sesión con la conformidad de todos los asistentes.

[Handwritten signatures]